

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR PLAZAS
EN REGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN LA
MODALIDAD DE FIJO**

**UNA plaza de ALMACENERO DE ALMACÉN
AUTOMÁTICO (Nivel 7) en el DEPARTAMENTO DE
PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA Y ALMACENES**



Tal y como establecen las bases del proceso de selección, sólo se tienen en cuenta los méritos aportados por aquellos candidatos que han superado el 5 en la fase de oposición.

Les recordamos que los méritos que se presenten deberán poder demostrarse a fecha fin de presentación de solicitudes, es decir, **30 de septiembre de 2019**.

Para poder acreditar debidamente los méritos respecto al apartado A.3. Situaciones en las que el opositor sea demandante de empleo, serán documentos válidos:

1. Certificado **original** emitido por cualquiera de los Servicios Públicos de Empleo y firmada por el Director de la oficina emisora recogiendo todos los datos que puedan ser valorados.

2. Parados de larga duración (> 1 año)

Certificado original emitido por cualquiera de los Servicios Públicos de Empleo o Informe de Periodo ininterrumpido en situación de desempleo o Informe de Períodos de inscripción que contenga los datos de la huella digital para poder comprobar la autenticidad del documento emitido.

Para los candidatos que el Servicio Público de Empleo únicamente les pueda emitir Informe de Periodos de Inscripción también será válido dicho informe que contenga los datos de la huella digital junto con Informe de vida laboral actualizada que contenga los datos de referencias electrónicas para poder comprobar la autenticidad del documento emitido.

3. Parados mayores de 45 años

Certificado original emitido por cualquiera de los Servicios Públicos de Empleo o Informe de Periodo ininterrumpido en situación de desempleo o Informe de Períodos de inscripción que contenga los datos de la huella digital para poder comprobar la autenticidad del documento emitido junto con una fotocopia del DNI.

Para los candidatos que el Servicio Público de Empleo únicamente les pueda emitir Informe de Periodos de Inscripción también será válido dicho informe que contenga los datos de la huella digital junto con Informe de vida laboral actualizada que contenga los datos de referencias electrónicas para poder comprobar la autenticidad del documento emitido junto con una fotocopia del DNI.

4. Demandantes de primer empleo

Informe de situación actual de la vida laboral que contenga los datos de referencias electrónicas para poder comprobar la autenticidad del documento emitido.

Para los candidatos que el Servicio Público de Empleo únicamente les pueda emitir Informe de Periodos de Inscripción también será válido dicho informe que contenga los datos de la huella digital junto con Informe de vida laboral actualizada que contenga los datos de referencias electrónicas para poder comprobar la autenticidad del documento emitido.



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR PLAZAS EN REGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN LA MODALIDAD DE FIJO

5. Parados menores de 25 años

Certificado original emitido por cualquiera de los Servicios Públicos de Empleo o Informe de Periodo ininterrumpido en situación de desempleo que contenga los datos de la huella digital para poder comprobar la autenticidad del documento emitido junto con una fotocopia del DNI. Para los candidatos que el Servicio Público de Empleo únicamente les pueda emitir Informe de Periodos de Inscripción también será válido dicho informe que contenga los datos de la huella digital junto con Informe de vida laboral actualizada que contenga los datos de referencias electrónicas para poder comprobar la autenticidad del documento emitido junto con una fotocopia del DNI.

Respecto al Informe de Periodos de Inscripción les informamos que por sí solo no tendrá validez para justificar cualquier situación de desempleo dado que al no recoger las circunstancias por las cuales el demandante está inscrito puede incluir situaciones en las que el candidato no sea desempleado.

Aquellos candidatos que ya han presentado documentación acreditativa **no necesitan** volver a hacerlo. En caso de que falte alguna documentación pueden presentarla junto con un nuevo anexo con sus datos personales.

Madrid, 13 de julio de 2020
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo.: ANA BELEN JIMENEZ GOMEZ